



**2024-2030**

# **I PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD**

## DOCUMENTO DE SÍNTESIS



El presente documento ha sido elaborado por la Autoridad Portuaria de Almería con la asistencia técnica de Aymar Asesoría Técnica S.L.L. Queda prohibida su reproducción y distribución a terceros, total o parcial, sin su autorización expresa.



## ÍNDICE

---

<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
Antecedentes.....	4
Presentación de los puertos objeto del Plan .....	5
Marco histórico y contexto del Plan.....	6
Principios rectores .....	8
<b>Objeto y finalidad del Plan</b> .....	<b>10</b>
<b>Ámbito de aplicación</b> .....	<b>11</b>
<b>Desarrollo del Plan Estratégico</b> .....	<b>12</b>
<b>Plan de Seguimiento</b> .....	<b>21</b>



## INTRODUCCIÓN

---

### ANTECEDENTES

La Autoridad Portuaria de Almería ha abanderado históricamente el crecimiento económico de su zona de influencia, acompañando al tejido empresarial de la provincia en su desarrollo y expansión internacional. Asimismo, ha volcado sus esfuerzos en constituir un referente para la sociedad en general y mejorar el bienestar de la ciudadanía, aportando a la provincia un valor añadido.

Partiendo de estos principios, ha gestionado los Puertos de Almería y Carboneras bajo criterios de rentabilidad, competitividad, eficiencia e integración Puerto-Ciudad.

En los últimos años, ha ido incorporando progresivamente en su gestión los principios de desarrollo sostenible, asumiendo un compromiso con su área de influencia, como ponen de manifiesto las iniciativas implantadas en materia de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social corporativa.

Avalan su orientación al cliente externo e interno y su implicación en la preservación del medio natural la certificación de su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo desde hace más de una década. Asimismo, el ejercicio de análisis y autocrítica que constituye la elaboración y publicación de sus memorias de sostenibilidad anuales le ha requerido identificar a sus grupos de interés y determinar los asuntos más relevantes para los mismos, poniendo el foco en ellos.

De este modo, y de acuerdo con los principios rectores del sistema portuario estatal y los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, ha elaborado su **“I Plan Estratégico de Sostenibilidad”**. Éste constituye el marco de referencia en el que la Autoridad Portuaria de Almería materializará su compromiso de desarrollo sostenible a través de una serie de objetivos e iniciativas concretas en este ámbito, en un espacio temporal a medio plazo.

## PRESENTACIÓN DE LOS PUERTOS OBJETO DEL PLAN

La Autoridad Portuaria de Almería es una entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente, adscrita al organismo Puertos del Estado, perteneciente al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Esta Autoridad Portuaria gestiona los Puertos de Almería y Carboneras, ubicados en aguas del mar Mediterráneo conforme se muestra en la siguiente figura.

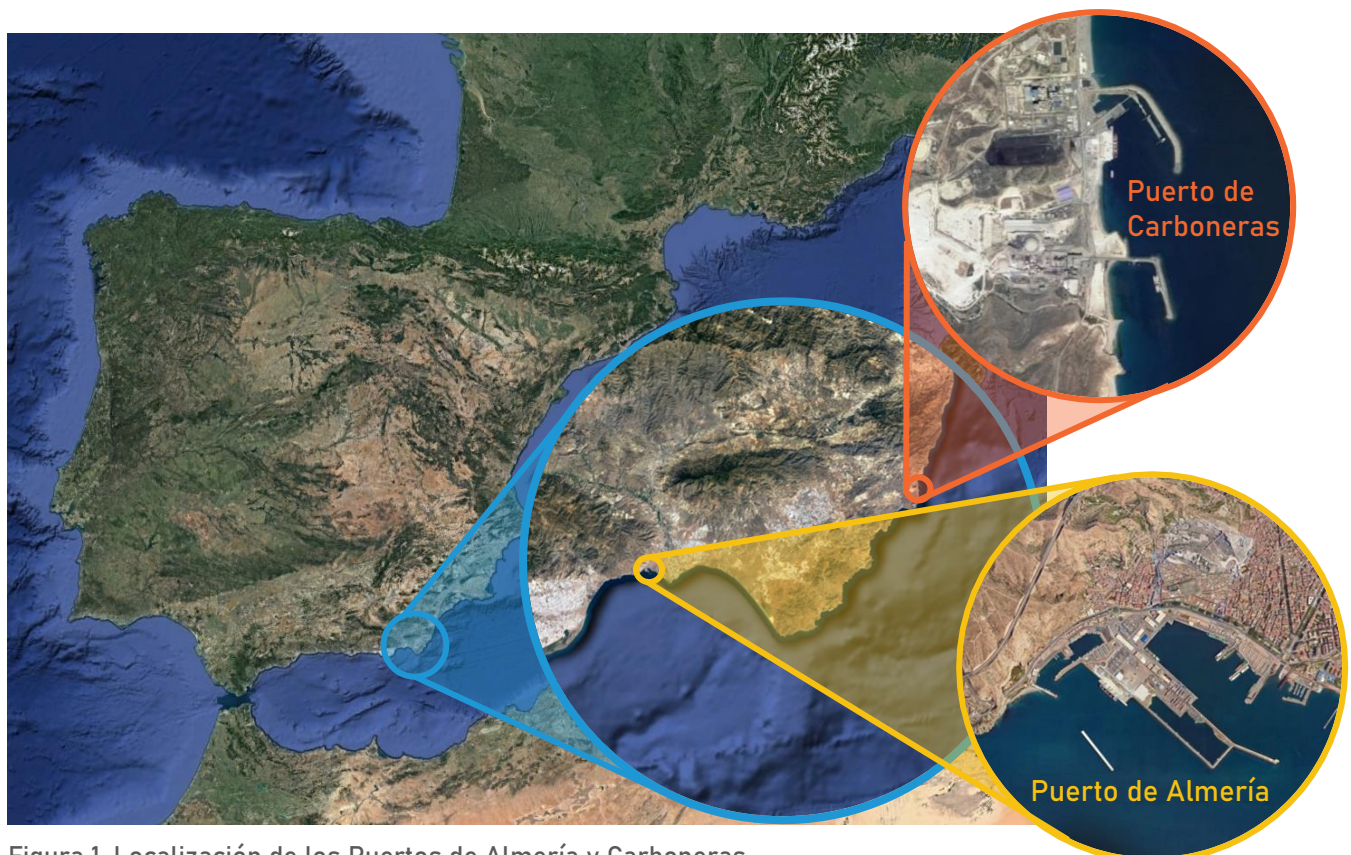


Figura 1. Localización de los Puertos de Almería y Carboneras

Fuente: Google Earth y elaboración propia

En estos dos puertos se prestan los servicios generales, de señalización marítima, portuarios y comerciales precisos para la actividad portuaria y que contempla el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante, TRLPEMM), aprobado por el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre*, bajo el modelo *land lord port*. Este modelo promueve sinergias público-privadas para la explotación competitiva y eficiente de las infraestructuras portuarias, adoptando la Autoridad Portuaria un papel “facilitador”.



## MARCO HISTÓRICO Y CONTEXTO DEL PLAN

El término “**desarrollo sostenible**” se define formalmente por primera vez en el informe “**Nuestro futuro común**” (Informe Brundtland), elaborado para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1987. Este informe describe este concepto como “*Sustainable development is development that meets the needs of the present without compromising the ability of future generations to meet their own needs*” (“el desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”). A partir de su publicación, el concepto de “sostenibilidad” se va universalizando progresivamente como referente de buen gobierno.

Desde entonces, las naciones han trabajado para integrar sus políticas sociales y ambientales en sus estrategias de desarrollo económico, abrazando el paradigma de la sostenibilidad en su sentido más amplio y como espacio en el que convergen las **esferas económica, social y ambiental**.

En la cumbre de la ONU de 2015 en Nueva York, 150 líderes mundiales aprobaron una agenda internacional para alcanzar el propósito de desarrollo sostenible a nivel global. El documento suscrito, (“**Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**”), agrupaba los objetivos de la comunidad internacional en cinco ejes centrales: **Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianza**.

Para su consecución, se redactaron **17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS)** y 169 metas, desde las perspectivas económica, social y ambiental.



Figura 6. Objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU  
Fuente: Naciones Unidas



Los ODS constituyen una oportunidad para unir a la comunidad internacional y emprender nuevas vías para, en el futuro, lograr erradicar la pobreza, mejorar la vida de las personas, promover la prosperidad y el bienestar y lograr un desarrollo económico global sostenible y respetuoso con el planeta.

A nivel mundial, las diferentes instituciones han abrazado los principios de desarrollo sostenible y definido algunas de las siguientes estrategias para dar cumplimiento a estos objetivos:

- **Estrategia europea de sostenibilidad:** “Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible”, “Pacto Verde Europeo”, “VIII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente”.
- **Estrategia española de desarrollo sostenible:** “Plan de Acción para la Agenda 2030”, “Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030”, “Plan de Impulso al Medio Ambiente para la adaptación al cambio climático en España (PIMA-Adapta-AGUA)”, “Plan Estratégico Estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030”, “Plan Forestal Español 2022-2032”, “Estrategia Española de Movilidad Sostenible”, “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)”.
- **Estrategia ambiental autonómica:** “Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS 2030)”.
- **Estrategias de sostenibilidad de ámbito local:** “Plan Estratégico de Almería 2030”.
- **Estrategia específica del sector portuario:** “ESPO *Green Guide; Towards excellence in port environmental management and sustainability*”.
- **Estrategia de desarrollo sostenible del sistema portuario de titularidad estatal:** “Estrategia de sostenibilidad y agenda 2030”, “Marco Estratégico del sistema portuario de interés general”.

Los anteriores documentos han inspirado el desarrollo del “I Plan Estratégico de Sostenibilidad” de los Puertos de Almería y Carboneras, en línea con el objetivo del Marco Estratégico “**10.1. Debida diligencia en la gestión ambiental**” y alineado con los ODS.



## PRINCIPIOS RECTORES

Los principios que han regido el desarrollo del “I Plan Estratégico de Sostenibilidad” emanan de la **Misión, Visión y Valores** de la Autoridad Portuaria de Almería como entidad pública al servicio de los ciudadanos.

### MISIÓN

Gestionar el dominio público portuario adscrito, promover la actividad portuaria y controlar el cumplimiento de la reglamentación aplicable de acuerdo con su ámbito de competencias.

### VISIÓN

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el bienestar social, promoviendo la actividad económica en su área de influencia en un marco de desarrollo sostenible.

### VALORES

- Desarrollo portuario bajo criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.
- Contribución al enriquecimiento social, cultural y patrimonial de las ciudades en las que se asientan los puertos que gestiona.
- Alineación con el sector económico y social de su área de influencia.
- Protección del valioso entorno natural en el que se sitúan estos puertos.
- Creación de un espacio de trabajo seguro y saludable que potencie el desarrollo profesional.

Asimismo, el “I Plan Estratégico de Sostenibilidad” adopta de referencia el modelo de desarrollo definido en el “**Marco Estratégico del sistema portuario de interés general**” mencionado, el cual se despliega a través de los siguientes criterios de actuación:

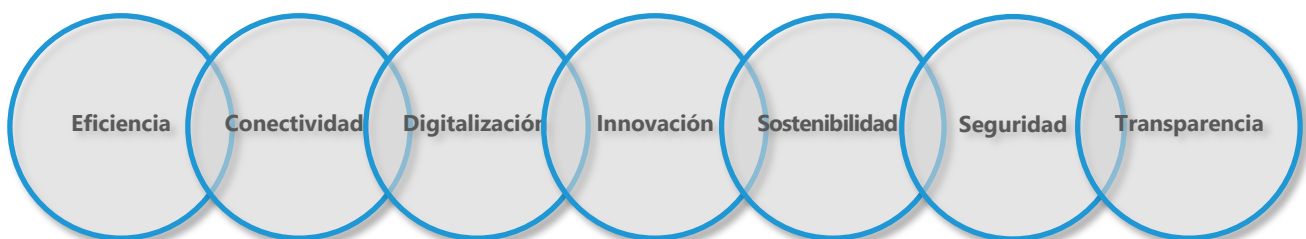


Figura 12. Criterios considerados en el desarrollo del “Marco Estratégico del sistema portuario de interés general”  
Fuente: Elaboración propia

El Marco Estratégico se basa en estos criterios de actuación preferentes para plantear 16 líneas estratégicas, vinculadas directamente con una amplia colección de objetivos de desarrollo sostenible acordados en el seno de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015. Las relaciones entre éstos se muestran en la siguiente figura.





**Líneas estratégicas**

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

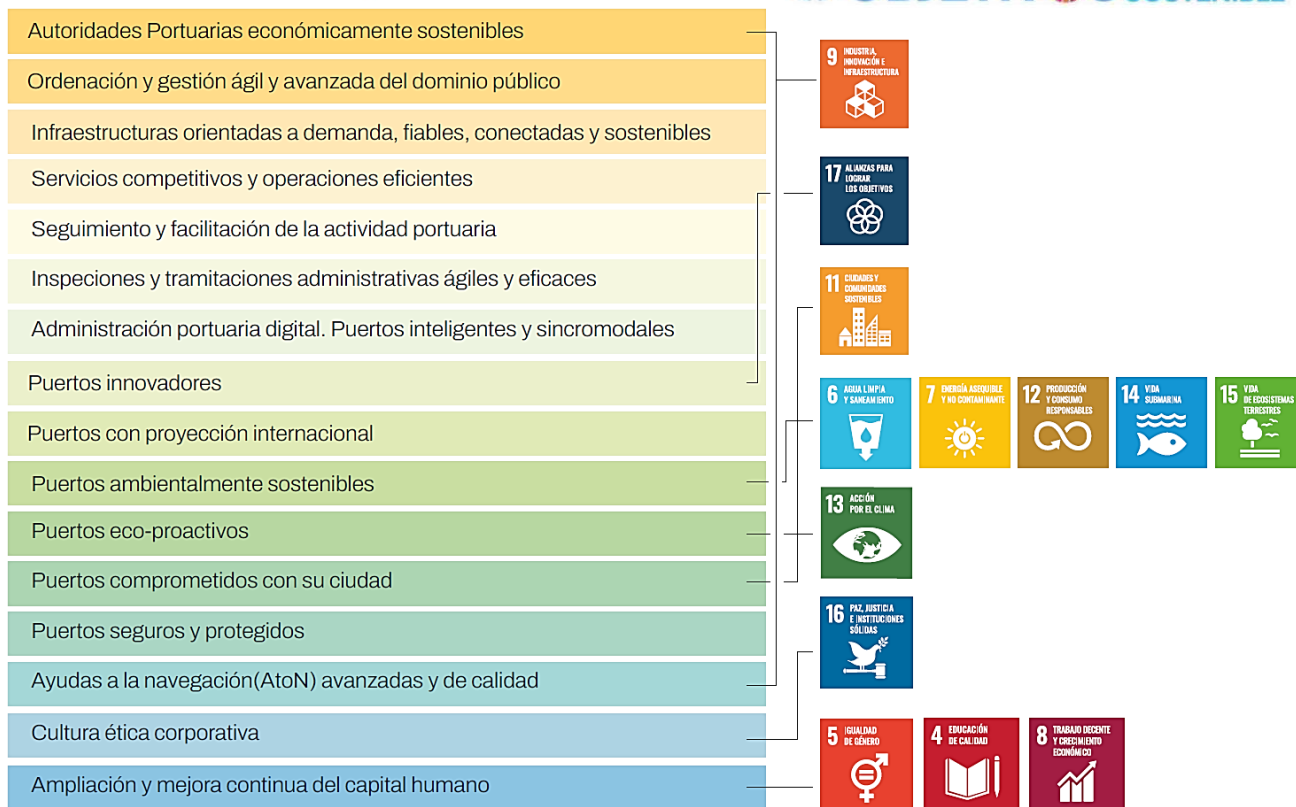


Figura 13. Relación entre líneas estratégicas del Marco Estratégico y objetivos de desarrollo sostenible  
Fuente: Marco Estratégico del sistema portuario de interés general



## OBJETO Y FINALIDAD DEL PLAN

El “I Plan Estratégico de Sostenibilidad” tiene por objeto constituir el **marco en el que se planifiquen las acciones de desarrollo sostenible de la Autoridad Portuaria de Almería**, dando respuesta al objetivo 10.1 del “Marco Estratégico del sistema portuario de interés general”.

Con tal fin, define las líneas estratégicas en sostenibilidad de la Autoridad Portuaria y las desarrolla en forma de objetivos, actuaciones e indicadores, alineados con el “Marco Estratégico del sistema portuario de interés general” y los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

Estas líneas estratégicas guiarán el desempeño de la Autoridad Portuaria en materia de sostenibilidad en los próximos años en los ámbitos **económico**, **social** y **ambiental**, en un marco común de **innovación**.



Figura 14. Relación entre dimensiones de la sostenibilidad  
Fuente: elaboración propia

El presente documento constituye el **documento de síntesis** del Plan, elaborado con el objeto de que se facilite su divulgación entre la Comunidad Portuaria y la ciudadanía, menos familiarizada con los temas tratados en el mismo.



## ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito territorial del “I Plan Estratégico de Sostenibilidad” incluye los Puertos de Almería y Carboneras descritos. Con las iniciativas que en este documento se contemplan, incluidas en el ámbito local que constituyen las zonas de servicio de estos puertos, se pretende contribuir a la mejora global de los principios rectores de la sostenibilidad.

**En cuanto al alcance temporal del “I Plan Estratégico de Sostenibilidad”, éste abarcará el periodo 2024-2030.**





## DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Las líneas estratégicas en sostenibilidad definidas por la Autoridad Portuaria de Almería se muestran a continuación.



Figura 16. Líneas estratégicas de la Autoridad Portuaria de Almería  
Fuente: elaboración propia

### L.E.1. PUERTO VERDE

La Autoridad Portuaria de Almería avanza en la senda de la mejora continua de su gestión ambiental en el marco del modelo de sostenibilidad adoptado, tanto en el desarrollo de su propia actividad como impulsando la mejora del desempeño ambiental de la Comunidad Portuaria.

### L.E.2. PUERTO DIGITAL E INTELIGENTE

Las nuevas tecnologías ofrecen gran amplitud de servicios innovadores de conectividad, monitorización y digitalización que permiten, en el plano infoestructural, mejorar la eficiencia de la operativa portuaria, garantizar la seguridad y reducir tiempos y costes, garantizando así la prestación de servicios de calidad, reduciendo el impacto ambiental y mejorando la calidad de vida del capital humano.

### L.E.3. TRANSPORTE INTERMODAL

El fomento de la intermodalidad, y en particular la apuesta por reducir el transporte por carretera, propiciará la transición del transporte hacia modos más sostenibles, como el ferroviario y el marítimo, que además de impulsar la competitividad mediante el ahorro del tiempo asociado a la manipulación de mercancías, reduce la huella de carbono por la congestión de tráfico pesado en pasos fronterizos e impulsa el crecimiento azul.

### L.E.4. INFRAESTRUCTURAS EFICIENTES Y RESILIENTES

Para afrontar los nuevos retos ligados a la actual demanda de tráficos y al cambio climático es vital construir infraestructuras y, sobre todo, adaptar las existentes para que ofrezcan soluciones innovadoras, como mantenimiento predictivo e inteligente, sistemas de prevención de la contaminación y, como pilar fundamental, el impulso a las energías alternativas en el transporte marítimo y, en general, a la economía azul.

### L.E.5. DESCARBONIZACIÓN

La descarbonización de la actividad de la Autoridad Portuaria va de la mano de la reducción del consumo de combustibles fósiles. Esta reducción puede conseguirse de forma directa (adaptando la flota de vehículos hacia modelos más ecológicos que propicien la transición hacia un transporte terrestre sostenible) o indirecta (a partir de la producción de electricidad procedente de fuentes renovables, la implantación de instalaciones para la auto-suficiencia energética y la adopción de medidas para reducir las necesidades de electricidad, climatización y mejorar la eficiencia energética).

### L.E.6. CALIDAD ATMOSFÉRICA

La atmósfera es un bien común indispensable para la vida; todas las personas tienen el derecho a su uso y disfrute y la obligación de su conservación. Es por ello que la calidad del aire y la protección de la atmósfera son una prioridad para la Autoridad Portuaria de Almería, que aboga por la adopción de distintas medidas de control que, de una parte, reduzcan la dispersión de partículas derivada de las operaciones portuarias y, de otra, monitoricen los valores de inmisión de los contaminantes atmosféricos y así poder establecer las medidas oportunas para su reducción.

### L.E.7. CALIDAD DEL AGUA Y BIODIVERSIDAD

La zona de servicio de los puertos abarca una gran superficie de agua, influyendo necesariamente su actividad sobre la calidad de la misma, su vida submarina y los hábitats del entorno. Es por ello que se hace necesaria una monitorización y un seguimiento del estado de la calidad de estas aguas y de los sedimentos, de la mano de la adopción de medidas que persigan la protección de su biodiversidad.

### L.E.8. CONSUMO RESPONSABLE

En un escenario de cambio climático, en el que los periodos de sequía son cada vez más frecuentes, resulta crucial reducir el consumo de agua y garantizar su disponibilidad para usos prioritarios como el abastecimiento a la población y el mantenimiento de ecosistemas. Análogamente, es necesario reducir los consumos de materia, en particular el de papel, cuya fabricación puede implicar la deforestación de los bosques, contribuyendo también, de forma indirecta, a la sequía, al no producirse la transpiración del vapor de agua procedente del suelo.



### L.E.9. ECONOMÍA CIRCULAR

La economía circular es el sistema en el que se potencia el uso eficiente de materiales en su producción y su consumo, reduciendo al mínimo los residuos y su impacto ambiental. Para ello, se aplica la jerarquía: prevención, preparación para la reutilización, reciclado, otro tipo de valorización (incluida la energética) y, por último, eliminación.

### L.E.10. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El desarrollo social del capital humano es un pilar fundamental del crecimiento sostenible; un personal motivado es sinónimo de un personal competente y competitivo. Para mejorar el clima laboral y la calidad de vida de los trabajadores, la Autoridad Portuaria fomenta el desarrollo de valores éticos e igualdad y la mejora competencial.

### L.E.11. COMPROMISO CON LOS DERECHOS SOCIALES

El puerto no es un organismo aislado, sino que forma parte de la ciudad. Por lo tanto, es importante, además de las actuaciones de protección del medio y de la importancia que sobre la economía local tienen las operaciones portuarias, realizar una labor social que redunde en una disminución de las desigualdades y en la lucha contra la pobreza y la precariedad educativa y laboral.

### L.E.12. APERTURA DE ESPACIOS PORTUARIOS A LA CIUDAD

El puerto y la ciudad han suscrito un Convenio Puerto-Ciudad para establecer sinergias en pos de un desarrollo sostenible compartido. De la mano del puerto está (además de propiciar una calidad ambiental que no reporte efectos negativos sobre la salud) promover la convivencia con la ciudad mediante la apertura de sus espacios para uso público y la organización de actividades sociales, culturales y deportivas para la población. Además, la Autoridad Portuaria cuenta con un foro Puerto-Ciudad para atender la ordenación espacial del distrito urbano portuario, coordinar servicios para una funcionalidad común y articular acciones de apoyo social.

Dentro de cada línea estratégica se han planteado objetivos, para cuya consecución se establecen actuaciones e indicadores cuantitativos que permitan evaluar su cumplimiento. **Algunos objetivos podrán adscribirse a más de una línea estratégica, enmarcándose en dos o en las tres dimensiones de forma simultánea.**

A continuación se presentan los 36 objetivos y las 73 actuaciones que integran las distintas líneas estratégicas definidas por la Autoridad Portuaria de Almería, así como su relación con los ODS y con otras líneas estratégicas del Plan.

Todo ello se ha establecido a partir de un diagnóstico previo y teniendo en cuenta las futuras necesidades de los Puertos de Almería y Carboneras, en función de la previsible evolución de los tráficos portuarios, los recursos disponibles de la Autoridad Portuaria, la evolución de la técnica y las necesidades del entorno, entre otros criterios.

Por lo tanto, el "I Plan Estratégico de Sostenibilidad" se trata de un documento "vivo", sujeto a cambios y variaciones, que recoge asimismo una relación de actuaciones que, si bien no se han incluido en su alcance, podrían considerarse en una revisión del mismo a partir del año 2030. A continuación se desarrollan propuestas operativas concretas integradas en las distintas líneas estratégicas definidas por la Autoridad Portuaria de Almería.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS (L.E.)	OBJETIVOS	ACTUACIONES	ALINEACIÓN CON LOS O.D.S.*	RELACIÓN CON OTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS
L.E.1. PUERTO VERDE	1.1. Mejorar la gestión ambiental de la Autoridad Portuaria	1.1.1. Inclusión de la Autoridad Portuaria en la red EcoPorts	11, 6, 7, 12	5, 6, 7, 8, 9
		1.1.2. Inscripción en el Sistema de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS)	11, 6, 7, 12	5, 6, 7, 8, 9
	1.2. Mejorar la gestión ambiental de la Comunidad Portuaria	1.2.1. Implantación de Sistemas de Gestión Ambiental	11, 17, 6, 7, 12	5, 6, 7, 8, 9
		1.2.2. Firma de convenios de buenas prácticas ambientales	11, 17, 6, 7, 12	5, 6, 7, 8, 9
		1.2.3. Guía de buen comportamiento ambiental	11, 17, 6, 7, 12	5, 6, 7, 8, 9
	L.E.2. PUERTO DIGITAL E INTELIGENTE	2.1. Optimizar las operativas portuarias	2.1.1. Integración digital de procesos de la operación portuaria	9, 8, 11
2.2. Seguridad portuaria		2.2.1. Integración y centralización de elementos de seguridad	9, 3, 8, 17	4, 10
		2.2.2. Coordinación de la actuación en situación de emergencia en los Puertos de Almería y Carboneras con el Sistema de Emergencias 112 de Andalucía	17, 3, 8, 11	4, 10
2.3. Predecir el impacto ambiental de las operaciones portuarias		2.3.1. Cuadro de Mando Ambiental	9, 3, 6, 11, 14, 17	7, 12
		2.3.2. Proyecto ACOPIA <sup>IA</sup> -Puertos4.0	9, 3, 8, 11, 17	6, 12
		2.3.3. Modelo de dispersión de contaminantes atmosféricos	9, 3, 11	6, 12
2.4. Puertos como laboratorios abiertos a la innovación		2.4.1. Adquisición de un dron	9, 4, 6, 8, 14	7, 10
		2.4.2. Presencia de grupos y organismos de investigación	9, 8, 11, 17	1, 11



LÍNEAS ESTRATÉGICAS (L.E.)	OBJETIVOS	ACTUACIONES	ALINEACIÓN CON LOS O.D.S.*	RELACIÓN CON OTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
L.E.3. TRANSPORTE INTERMODAL	3.1. Mejorar la movilidad de vehículos pesados en el entorno portuario	3.1.1. Acceso directo al Puerto de Almería desde la A-7	9, 11, 3, 13, 17	5, 12	
		3.1.2. Mejora de la conectividad viaria en el Puerto de Carboneras	9, 11, 3, 13, 17	5, 12	
		3.1.3. Reordenación de la red viaria del Puerto de Almería	9, 11, 3, 13, 17	5, 12	
	3.2. Impulsar el transporte ferroviario	3.2.1. Conexión del Puerto de Almería con el Corredor Mediterráneo a través de ferrocarril	9, 11, 3, 8, 13, 17	5	
		3.2.2. Inclusión del Puerto de Almería en el Corredor Mediterráneo y la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T)	9, 11, 3, 8, 13, 17	5	
	3.3. Impulsar el transporte marítimo	3.3.1. Impulso del transporte marítimo de corta distancia de camiones y plataformas con Europa y el norte de África	9, 11, 3, 8, 13, 17	5	
	L.E.4. INFRAESTRUCTURAS EFICIENTES Y RESILIENTES	4.1. Optimizar el mantenimiento	4.1.1. Plan Integral de conservación de edificios	9, 8	-
			4.1.2. Sistema de Gestión de mantenimiento asistido por ordenador (GMAO)	9, 8	2
			4.1.3. Plan de mantenimiento de redes e infraestructuras	9, 8	-
4.1.4. Sistema de Gestión BIM ( <i>building information modelling</i> )			9, 11, 8	2	
4.2. Adaptar los muelles a modos de transporte sostenibles		4.2.1. Suministro de gas natural licuado (GNL)	9, 11, 3, 7, 13, 17	5, 12	
		4.2.2. Sistema OPS ( <i>onshore power supply</i> )	9, 11, 3, 7, 13, 17	5, 12	
4.3. Renovar las infraestructuras portuarias		4.3.1. Renovación de pasarelas pasaje/cruceiras	9, 11, 3, 7, 8	5, 8, 12	
4.4. Ampliar y construir nuevos		4.4.1. Ampliación del Muelle de Pechina	9, 11, 7, 8, 12, 13	12	





LÍNEAS ESTRATÉGICAS (L.E.)	OBJETIVOS	ACTUACIONES	ALINEACIÓN CON LOS O.D.S.*	RELACIÓN CON OTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS
	muelles	4.4.2. Nuevo muelle en el Puerto de Carboneras	9, 11, 7, 8, 12, 13	12
	4.5. Crear nuevos usos en muelles	4.5.1. Nuevos usos en la ampliación del Muelle de Pechina	9, 11, 7, 8, 12, 13	5, 6
	4.6. Adaptar los muelles a posibles situaciones meteorológicas extremas	4.6.1. Plan de adaptación al cambio climático	9, 11, 13, 7, 12	5, 6
L.E.5. DESCARBONIZACIÓN	5.1. Reducir el consumo de combustibles fósiles	5.1.1. Fomento de vehículos ecológicos	7, 12, 13, 9, 11, 17	6, 8
		5.2. Fomentar el uso de energías renovables	5.2.1. Energía solar fotovoltaica	7, 13, 9, 11, 12
	5.2. Fomentar el uso de energías renovables	5.2.2. Energía eólica	7, 13, 9, 11, 12	6, 8
		5.2.3. Certificación de origen renovable	7, 13, 9, 11, 12, 17	6, 8
		5.2.4. Estudio de nuevos combustibles	7, 13, 9, 11, 17	6, 8
	5.3. Mejorar la eficiencia energética	5.3.1. Equipos de bajo consumo	7, 12, 9, 11, 13	4, 8
		5.3.2. Mejora de la eficiencia energética de edificios	9, 12, 7, 11, 13	4, 8
		5.3.3. Plan de modernización y mejora de las líneas eléctricas	9, 11, 7, 12, 13	4, 8
		5.3.4. Plan Integral de renovación, modernización, mantenimiento y control de ayudas a la navegación	7, 13, 9, 11, 12, 17	4, 8
	5.4. Calcular la huella de carbono	5.4.1. Mejora del cálculo de la huella de carbono	9, 11, 7, 12, 13	8
L.E.6. CALIDAD ATMOSFÉRICA	6.1. Controlar las emisiones difusas	6.1.1. Control de la manipulación de graneles sólidos	9, 3	12
	6.2. Monitorizar parámetros de calidad ambiental	6.2.1. Monitorización de la calidad del aire en tiempo real	9, 3, 11	2, 12



LÍNEAS ESTRATÉGICAS (L.E.)	OBJETIVOS	ACTUACIONES	ALINEACIÓN CON LOS O.D.S.*	RELACIÓN CON OTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
L.E.7. CALIDAD DEL AGUA Y BIODIVERSIDAD	7.1. Monitorizar la calidad de las aguas y los sedimentos	7.1.1. Programa de vigilancia ambiental	6, 14, 3, 15	-	
	7.2. Mejorar la canalización de aguas de escorrentía	7.2.1. Sistemas de recogida de aguas de escorrentías	6, 9, 14, 3, 11, 15	4	
	7.3. Proteger la biodiversidad	7.3.1. Control de la población de la especie en peligro de extinción <i>Patella ferruginea</i>		14, 6, 11	-
		7.3.2. Gestión de praderas de <i>Cymodocea nodosa</i> en Carboneras		14, 6, 11	-
		7.3.3. Caracterización de la biodiversidad existente en el dominio público portuario		14, 6, 11	-
L.E.8. CONSUMO RESPONSABLE	8.1. Reducir el consumo de agua	8.1.1. Gestión del consumo de agua	6, 12, 2, 9, 14, 15	2, 4, 11	
		8.1.2. Instalación de economizadores	6, 12, 2, 9, 14, 15	4, 11	
	8.2. Reducir el consumo de papel	8.2.1. Digitalización de trámites administrativos	12, 8, 9, 11	2	
L.E.9. ECONOMÍA CIRCULAR	9.1. Optimizar la gestión de residuos	9.1.1. Mejora de la segregación y gestión de residuos	12, 6, 11, 14, 17	8	
	9.2. Incrementar la valorización de residuos	9.2.1. Reutilización de productos de construcción y demolición	12, 9, 11, 17	4	



LÍNEAS ESTRATÉGICAS (L.E.)	OBJETIVOS	ACTUACIONES	ALINEACIÓN CON LOS O.D.S.*	RELACIÓN CON OTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS
L.E.10. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	10.1. Fomentar una cultura ética corporativa	10.1.1. Modelo de cumplimiento corporativo ( <i>corporate compliance</i> )	10, 16, 3, 8	-
	10.2. Impulsar la igualdad	10.2.1. Formación en igualdad, diversidad y acoso sexual o por razón de sexo	5, 10, 16, 3, 4, 8	-
		10.2.2. Comunicación de contenidos ofensivos en el entorno laboral y de sugerencias sobre igualdad y conciliación mediante buzón o correo habilitado	5, 10, 16, 3, 8	-
		10.2.3. Difusión de las medidas de conciliación disponibles	5, 10, 16, 3, 8	-
		10.2.4. Aplicación del Protocolo para la Prevención y el Tratamiento de los Casos de Acoso Sexual y por Razón de Sexo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	5, 10, 16, 3, 8	-
		10.2.5. Atención a situaciones de violencia de género	5, 10, 16, 3, 8	-
		10.2.6. Uso no sexista del lenguaje	5, 10, 16, 3, 8	-
		10.2.7. Igualdad en el acceso al empleo	5, 10, 16, 3, 8	-
		10.2.8. Igualdad de retribución	5, 10, 16, 3, 8	-
L.E.11. COMPROMISO CON LOS DERECHOS SOCIALES	11.1. Erradicar la pobreza	11.1.1. Colaboración con organizaciones benéficas	1, 2, 10, 3, 11, 16	-
	11.2. Garantizar una educación de calidad	11.2.1. Cátedra de Logística y/o estudios portuarios	4, 3, 8, 11, 16, 17	12
		11.2.2. Prácticas de estudiantes	4, 3, 8, 11, 16, 17	12
	11.3. Poner fin a la discriminación y la desigualdad	11.3.1. Accesibilidad y diversidad	9, 10, 3, 4, 8, 11, 16	4,12



LÍNEAS ESTRATÉGICAS (L.E.)	OBJETIVOS	ACTUACIONES	ALINEACIÓN CON LOS O.D.S.*	RELACIÓN CON OTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS
L.E.12. APERTURA DE ESPACIOS PORTUARIOS A LA CIUDAD	12.1. Desarrollar la interfase Puerto-Ciudad	12.1.1. Adecuación del Frente Marítimo, Almadrabillas y Muelle de Levante	9, 11, 8, 12, 13, 17	4, 5, 8
		12.1.2. Adecuación del Centro de Actividades Náuticas para nuevos usos	9, 11, 8, 17	4
		12.1.3. Adecuación para nuevos usos en el puerto pesquero	9, 11, 8, 17	4
		12.1.4. Despliegue de usos complementarios (cultural, social, científico o turístico) en faros	9, 11, 3, 8	4
	12.2. Promover la comunicación y la participación	12.2.1. Plan de Comunicación	5, 10, 16, 3, 8	10
		12.2.2. Actividades de participación ciudadana	11, 3, 16, 17	-
		12.2.3. Divulgación de las medidas de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria	16, 11	-
	12.3. Controlar las emisiones acústicas	12.3.1. Control del ruido	3, 9, 11, 17	6

\* Alineación directa, alineación indirecta.

## PLAN DE SEGUIMIENTO

---

Con el fin de asegurar el correcto desarrollo de las actuaciones que derivan del presente “I Plan Estratégico de Sostenibilidad”, la Autoridad Portuaria efectuará un seguimiento de la ejecución de las mismas.

Con este fin, creará un **equipo de trabajo integrado por los responsables de las distintas actuaciones**, que se reunirá con una **periodicidad semestral** para reportar el estado de las propuestas enunciadas en el presente documento, evaluarlas y ratificarlas.

Cada año, este equipo de trabajo elaborará un **“Plan de Seguimiento del I Plan Estratégico de Sostenibilidad”**, que complementará al presente Plan, en el que se proporcionará información sobre el estado actual de cada una de las actuaciones definidas en éste, las fechas de realización de las acciones planificadas y los valores obtenidos por los indicadores de cumplimiento establecidos.

Al objeto de mejorar la información obtenida a partir de los indicadores, se establecerán **valores de referencia** para cada uno de ellos, que permitan valorar su evolución a lo largo de los años.

Una vez finalizado el periodo temporal que abarca el presente Plan, se realizará un **informe final** en una reunión de cierre. En ésta será evaluada cada propuesta por separado, así como el Plan en su conjunto y se determinará la necesidad de efectuar una prórroga, darlo definitivamente por cerrado o iniciar un nuevo Plan que dé continuidad al anterior.

